

**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
PROYECTO HIDROELÉCTRICO ROSITAS**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO
CDCPP – ENDE – 2015 – 137**

**“INGENIERÍA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBAS Y
PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO ROSITAS”
MODALIDAD EPC - LLAVE EN MANO**

Tercera Invitación

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A CONSULTAS ESCRITAS FUERA DE PLAZO

La Empresa Nacional de Electricidad ENDE, en el marco del Proyecto Hidroeléctrico Rositas y en conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 5.2 Consultas escritas sobre el TDR, emite las aclaraciones a las consultas recibidas por escrito hasta la fecha.

POWERCHINA LIMITED

1. (Pregunta) En el inciso 8 de la Información del Balance del Formulario C-5 se indica que Capital de Trabajo (CT) = [4-5], según lo indica el formulario, el inciso 4 y 5 corresponden respectivamente a Ventas y Utilidad Neta, es decir, Capital de Trabajo =Ventas-Utilidad.

Favor de confirmar Capital de Trabajo es (igual)=Ventas-Utilidad o Capital de Trabajo es (igual)=Activo Corriente-Pasivo Corriente.

R). Se confirma que: Capital de trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente. Se corrige con Enmienda N°2.

2. En el inciso 11 de la Información del Estado Financiero del Formulario C-5 se indica que Beneficio sobre recursos (BRP)= [11/3aa], pero el inciso 11 es lo mismo. Favor de aclarar si es Beneficio sobre recurso propios (BRP) = [10/3aa]

R). Se aclara que: Beneficio sobre recursos propios (BRP) = [10/3aa]. Se corrige con Enmienda N°2.

CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED.

3. (P) Adjunto al presente el poder legalizado y notariado en Bolivia y el formulario A-2^a (MODELO 1 Y MODELO 2).

1) Se consulta en conformidad con este poder, en el formulario A-2a si podemos llenar el proponente de la casa matriz China Gezhouba Group Co.,Ltd y los datos complementarios del proponente del señor autorizado, quien es el representante legal de la sucursal ? o tenemos que llenar los datos del representante de la casa matriz? POR FAVOR CONFIRMEN DE LOS DOS MODELOS, CUAL ES CORRECTO.

R). El formulario A-2 a, debe ser llenado de acuerdo a la información requerida en el mismo y en correspondencia con la información en el Poder de representante legal que presenta la propuesta de expresión de interés.

4. (P) Se consulta si el proponente podemos llenar la sucursal? es decir, si aceptan las experiencias y todos los documentos de la casa matriz si el proponente será la sucursal de CGGC?

R). La propuesta debe ser presentada por la casa matriz, en caso de adjudicación de propuesta la empresa debe contar con una sucursal en Bolivia, para efectos de ejecución del contrato. Véase también Respuestas 14 y 15 del documento de Respuesta a Consultas escritas.

CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION

5. (P) Considerando que el estudio que viene realizando EPTISA no está concluido y por lo tanto no se sabe de qué altura serán las presas que deben ser construidas y tomando en cuenta que por razones ambientales ya no son recomendables el diseño y construcción de grandes presas y por el contrario se prefiere las presas de altura de las máximas crecidas del río a ser embalsado, solicitamos que para determinar la experiencia específica se considere solo la "construcción de presas iguales o mayores a 40 metros de altura" y no de 100 metros de altura como indica los Términos de Referencia.

R). Se mantiene lo establecido en los TDR's.

6. (P) Considerando que el estudio que viene realizando EPTISA no está concluido y por lo tanto no se sabe qué tipo de presa y de que material será la misma, solicitamos el cambio de la experiencia específica en los Términos de Referencia indicando

"construcción de presas de enrocado, tierra, hormigón, sean estas de gravedad o de otro tipo" y no limitar las presas de enrocado.

R). Se mantiene lo establecido en los TDR's.

7. (P) Por la importancia y complejidad del proyecto Rositas y la seriedad de nuestra empresa, solicitamos ampliación de plazo para la presentación de propuestas?

R). Se mantiene la fecha establecida en los TDR's.

8. (P) Considerando que el estudio que viene realizando EPTISA no está concluido y por lo tanto no está definida las potencias de las centrales hidroeléctricas que deben ser construidas, solicitamos que para la experiencia específica de los Términos de Referencia, se indique "la construcción de centrales hidroeléctricas de más de 300 MW" de tal manera de ampliar la competencia entre empresas, lo cual beneficiará grandemente a ENDE.

R). Se mantiene lo establecido en los TDR's.

9. (P) Es necesario también presentar el documento de la designación del representante legal en China, que es quien delega finalmente al apoderado.

R). Sí, es necesario presentar toda la documentación que acredite al poderdante y al apoderado.

10. (P) Una vez que hay apoderado con su residencia legal en Bolivia y se abre sucursal en Bolivia, es necesario un mínimo de estadía al año del representante legal dentro de Bolivia? O tiene libre movilidad sin perder su residencia como representante legal de una sociedad extranjera asentada en Bolivia?

R). No es necesario un mínimo de estadía en Bolivia, sin embargo el Representante Legal ó apoderado deberá estar presente en todos los actos requeridos por ENDE. (Por ejemplo, firma de contratos, adenda, solicitudes de pago, etc.)

11.(P) Los bancos Bolivianos mayormente entregan garantías (Boletas) por un periodo máximo de 2 años como política de la entidad, por lo que consultamos si existiría alguna prohibición para actualizar y/o renovar las garantías?

R). No existe ninguna prohibición al respecto en los TDR's. Sin embargo, la garantía de seriedad de propuesta para el presente proceso de Expresiones de Interés, deberá ser emitida de acuerdo a lo requerido en el numeral 6.1.1 y con vigencia mínima hasta la fecha indicada.

NARI GROUP CORPORATION

12.(P) Nos dirigimos a usted para solicitar la ampliación de cinco días hábiles para la fecha de la presentación de propuestas por lo que los documentos requeridos en TDR son de mayor cantidad y se deben preparar en la casa matriz de China.

R). Se modifica la fecha de presentación de expresión de interés mediante Enmienda N°3.

CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP.

13.(P) Nos dirigimos a usted para solicitar la ampliación de plazo de 1 semana para la presentación de expresión de interés del proyecto INGENIERIA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO ROSITAS – Tercera Invitación – (CDCPP-ENDE-2015-137), debido a que consideramos es necesario mayor tiempo para complementar todos los documentos de respaldo históricos para la experiencia de la empresa, como también con la documentación de Capacidad Financiera del año 2015 exigidos en los Términos de Referencia de la Tercera Invitación, la traducción de algunos documentos exigirán mayor tiempo. Esperamos su consideración.

R). Se modifica la fecha de presentación de expresión de interés mediante Enmienda N°3.

CHINA THREE GORGES CORPORATION

14.(P) Nos dirigimos a usted para solicitar la ampliación de plazo de 1 semana para la presentación de expresión de interés del proyecto. Consideramos es necesario mayor tiempo para complementar todos los documentos requeridos en el TDR.

R). Se modifica la fecha de presentación de expresión de interés mediante Enmienda N°3.

CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED

15. (P) Por presente se consulta en caso de que fue una asociación, el monto final del contrato de los formularios de experiencias debe llenar la proporción correspondiente de la asociación o el total monto del proyecto?

R). Se debe llenar ambos montos, se modifica el Formulario C-1 mediante Enmienda N°3.